

Recurso de Aclaración N° 03: Acoge
Recurso de Aclaración o Reclamo
presentado por el Instituto
Profesional de Estudios Bancarios
Guillermo Subercaseaux.

Santiago, 13 de junio de 2018

I. VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 8° letra a) de la Ley 20.129, que encomienda a la Comisión pronunciarse sobre la acreditación institucional de las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica autónomos; el artículo 62 de la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece que en cualquier momento la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros del mismo; la Resolución de Acreditación Institucional N° 443 de fecha 23 de febrero de 2018 y el Recurso de Aclaración interpuesto por el Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux de fecha 22 de marzo de 2018 que fue declarado inadmisibles, tras lo cual fue subsanado el 28 de marzo de 2018

II. CONSIDERANDO:

1. Que la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Institucional N° 443, de fecha 23 de febrero de 2018, emitió un pronunciamiento por el cual se acreditó al Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux por un período de 5 años.
2. Que con fecha 28 de marzo de 2018, la mencionada Institución, solicitó que se aclarara en la resolución mencionada, los aspectos referidos al seguimiento de titulados.
3. Que, a tales efectos, la Institución señala requerir una enmienda a lo consignado en la resolución N° 443, respecto a que la Unidad de Egresados y Empleabilidad se encuentra en un estado más consolidado que en el proceso anterior.

4. Que lo expuesto, en efecto constituye un punto dudoso cuya aclaración no implica la modificación de algún aspecto sustantivo del acuerdo mencionado ni modifica la decisión de acreditación, por el contrario, contribuye a una mayor comprensión del aspecto señalado.

III. RESUELVE:

1. Que se acoge la solicitud de aclaración presentada por el Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseux respecto al acuerdo de acreditación institucional N° 443, de 23 de febrero de 2018.
2. Modifíquese los aspectos relativos a la Unidad de Egresados y Empleabilidad.
3. Dejase sin efecto la citada Resolución N°443, cuyo texto se reemplaza por el que a continuación se transcribe.

Resolución de Acreditación
Institucional: Instituto Profesional de
Estudios Bancarios Guillermo
Subercaseaux.

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión N° 1167 de fecha 22 de noviembre de 2017 y en Sesión N° 1220 de fecha 09 de mayo de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 009-4 del 13 de octubre de 2014 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional y las Resoluciones Exentas DJ N° 017-4 del 22 de diciembre de 2014 y DJ N° 009-4 del 07 de junio de 2016 que modifican el mencionado Reglamento; el Informe de Autoevaluación Interna presentado por el Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux; el Informe de Evaluación Externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux por encargo de la Comisión; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, en adelante el Instituto o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, con fecha 17 de abril de 2017, se recibió en esta Comisión el Informe de Autoevaluación Interna de la Institución mencionada.
3. Que, con fecha 09 de mayo de 2017, la Secretaría Ejecutiva, tras la revisión de los aspectos formales del informe de autoevaluación, efectuó ciertas observaciones las que fueron corregidas por la Institución con fecha 23 de mayo de 2017.

4. Que, con fecha 06 de junio de 2017, la Secretaría Ejecutiva dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.
5. Que, entre los días 06 de junio de 2017, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.
6. Que, con fecha 24 de octubre de 2017, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
7. Que, dicho informe fue enviado el 24 de octubre de 2017 al Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, para su conocimiento y observaciones.
8. Que, con fecha 09 de noviembre de 2017, el Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.
9. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el Informe de Autoevaluación Interna, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna

El proceso de autoevaluación desarrollado por el Instituto, contribuyó a la identificación de fortalezas y debilidades para la definición de un Plan de Mejoras. Este proceso fue de utilidad para la Institución y se hizo cargo de las debilidades identificadas en el anterior proceso de acreditación.

Este proceso y la confección del Informe de Autoevaluación, fueron conducidos por las más altas autoridades, reunidas en lo que se denominó Equipo Directivo, compuesto por el rector, prorector y vicerrectorías. El proceso involucró a toda la Institución. Sin embargo, en opinión del Comité de Pares, la información disponible habría permitido hacer un informe aún más analítico que el realizado.



Dimensión I: Planificación y desarrollo del proyecto institucional

Misión y propósitos

El Instituto cuenta con declaraciones de misión y visión, en que destacan algunos conceptos fundamentales: formación técnica profesional de calidad, empleabilidad y agregar valor a las organizaciones en que se desempeñan sus egresados. Estos conceptos se replican en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020.

En cuanto a la visión, esta sufrió un cambio respecto del proceso anterior y ahora el Instituto aspira a ser referente nacional en el sector bancario y financiero. En las definiciones previas, su interés era ser un referente latinoamericano.

Integridad institucional

La Institución cuenta con normativa que regula su funcionamiento, estableciendo las facultades y principales funciones de los órganos colegiados y de las autoridades unipersonales.

Ha definido un conjunto de procedimientos que establecen reglas para la ejecución de actividades esenciales. La visita de evaluación externa permitió constatar que, tanto la reglamentación como los procedimientos, son conocidos por los involucrados.

Los estudiantes dicen recibir la información requerida en aspectos académicos y de beneficios estudiantiles. La Institución cuenta con un sitio *web*, que entrega información adecuada respecto de las principales características del Instituto y los programas que ofrece.

Plan de desarrollo estratégico

El Plan de Desarrollo Institucional ha sido diseñado para el período 2016-2020. Este contempla tres focos estratégicos principales: crecimiento y desarrollo, formación aplicada y de calidad y, servicio de excelencia. De estos focos se desprenden objetivos secundarios, que le permiten diseñar Planes de Acción para hacer operativo el Plan. Cuenta, además, con las asignaciones presupuestarias necesarias y la métrica para su control.

En el desarrollo del Plan, se aprecia un buen análisis del entorno, con datos de los principales competidores y señala los mayores desafíos que deberán enfrentar para alcanzar los objetivos.

Estructura organizacional y Gobierno Institucional

El Instituto cuenta con una estructura de carácter funcional y jerárquica, en que cada autoridad unipersonal y organismo colegiado, da cuenta a la autoridad superior. La estructura está integrada por cuerpos colegiados que funcionan con periodicidad. En este sentido, se evalúa positivamente el compromiso del Directorio con el proyecto institucional, lo cual representa un avance respecto del proceso de acreditación anterior.

El modelo de gestión es centralizado y todas las decisiones se toman en Santiago, por ejemplo: apertura, suspensión o cierre de carreras, gestión presupuestaria, decisión de vacantes, entre otros.

La Institución dispone de estatutos que se complementan con un Reglamento Orgánico que define con mayor precisión las funciones de las autoridades, regulando, además, las funciones y atribuciones de los directores.

En el anterior proceso de acreditación, el Estatuto de la Institución contemplaba la figura de un secretario general, que no aparece en la orgánica de la Institución, siendo el prorector quien cumple sus funciones. Esta situación fue rectificadas modificando el cuerpo legal del Instituto eliminando el cargo de secretario general y otorgándole sus atribuciones al prorector.

Capacidad de autorregulación

La Institución cuenta con propósitos claros y expresados en objetivos cuantificables, que permiten el seguimiento de los mismos. Cuenta con un sistema de información e instrumentos de evaluación, como encuestas, para medir si se están alcanzando los propósitos señalados.

Dispone de un sistema de seguimiento de la calidad, cuyos principales componentes son el *Balance Scorecard* (BSC) y auditorías internas y externas sobre procesos, que se han desarrollado bajo la norma ISO 9001.

Dimensión II: Administración y recursos

Gestión de personas

De acuerdo a información entregada por la Institución, en 2017 hay cerca de 170 personas con contrato indefinido y alrededor de 30 a plazo fijo. Su gestión se encuentra regulada por el Código del Trabajo, Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad y el documento de Procesos y Procedimientos SGC, sobre recursos

humanos. En su conjunto, regulan desde la instancia de contratación hasta la desvinculación.

Cuenta con un sistema de evaluación del personal de administración y servicios, con resultados que muestran que, cerca del 76% de los trabajadores evaluados, se encuentran en las categorías de desempeño esperado y sobre lo esperado.

Información institucional

La Institución cuenta con un conjunto de sistemas que apoyan el análisis institucional, las actividades académicas y administrativas. El área de análisis orienta su quehacer en la generación de información, con enfoque en indicadores operacionales, de gestión institucional y seguimiento de informantes claves.

Si bien genera una gran cantidad de información, respecto de sus propios procesos y de su entorno, esta no se aprovecha para el desarrollo de un análisis más profundo. Por ejemplo, la comparación de indicadores se hace con el promedio del sistema y no con un grupo referente similar al Instituto.

Recursos materiales e intangibles

El Instituto cuenta con cinco sedes, las que se ubican en Santiago, Viña del Mar, Rancagua, Concepción y Temuco, además de una sede virtual. La infraestructura se compone de 5 edificios propios, 24 edificios arrendados y 1 edificio en comodato. De los casi 15.600 m² con los que contaba la Institución a finales de 2016, aproximadamente 5.260 m² (34%) son propios, 9.220 m² (59%) son arrendados y 1.060 m² (7%) corresponden a contratos de comodato.

La capacidad de infraestructura muestra un incremento sostenido en el periodo, duplicando en 2016 la cantidad de metros cuadrados disponibles respecto a lo observado en 2012. Pese a ello, al analizar las cifras de m² por estudiantes, se observa que estos han descendido en algunos casos, como en Temuco y Concepción.

La Institución ha desarrollado un Plan de Inversión de Infraestructura para el periodo 2014-2020, con la finalidad de mejorar los espacios orientados al desarrollo de la actividad académica y dar respuesta a las observaciones señaladas en el proceso de acreditación anterior.

Destacan, particularmente, las inversiones en las sedes de Temuco, Viña del Mar y Rancagua, donde cuenta con nuevos edificios para el desarrollo de la actividad académica. Persiste, eso sí, la debilidad referente a los espacios destinados a casino y estar de los estudiantes.

Sustentabilidad financiera

La situación financiera del Instituto y sus principales indicadores han tenido una evolución que es producto de decisiones intencionadas y expresan sustentabilidad financiera.

Las relaciones financieras de corto plazo aseguran el pago de sus compromisos y el endeudamiento no compromete el futuro operacional de la Institución. La liquidez y el capital de trabajo confirman lo anterior, mostrando un mejoramiento marginal entre los años 2015 y 2016. La situación es similar respecto al endeudamiento de largo plazo.

El Instituto ha realizado estimaciones financieras para el año 2017-2020, para lo cual ha desarrollado un análisis del entorno, considerando aspectos como la competencia y los cambios legislativos que se avizoran.

Dimensión III: Servicios orientados a los estudiantes

Servicios estudiantiles

Los servicios a los estudiantes se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, dentro de los objetivos estratégicos e indicadores clave de rendimiento (KPI). El Instituto posee mecanismos para medir el nivel de satisfacción de los estudiantes respecto a estos servicios y sus resultados se utilizan para la implementación de mejoras.

El Instituto cuenta con una Unidad de Becas y Créditos, y una red de asistentes sociales en todas sus sedes, encargada del proceso de renovación de beneficios estatales y de actuar como contraparte en lo referente a becas y para la gestión del Crédito con Garantía Estatal (CAE).

Como mecanismos de apoyo a la formación de los estudiantes, el Instituto lleva a cabo actividades de tutorías y ayudantías que son realizadas por docentes especialistas en las áreas demandadas. Estas son conocidas, utilizadas y valoradas por los alumnos.

El propio Informe de Autoevaluación señala que falta avanzar en la generación de una vida estudiantil más integral para los estudiantes, incorporando actividades extra programáticas, recreativas-deportivas, de integración o de responsabilidad social.

Difusión y publicidad

El Instituto cuenta con una Política de Difusión y Publicidad para las comunicaciones y dispone de información pública a través su sitio *web*, con información clara y de fácil acceso.

La promoción de alumnos nuevos se realiza a través del Programa de Inducción al Trabajo Financiero (PITF) dirigido a colegios focos, que son liceos técnicos profesionales con los que el Instituto sostiene convenio. También participan en ferias itinerantes para entregar información sobre la Institución.

Docencia de Pregrado

Dimensión I: Carreras

Diseño y provisión de carreras

En 2017, el Instituto cuenta con alrededor de 3.800 estudiantes, de los cuales 2.100, aproximadamente, corresponden a la Casa Central. El resto se distribuye en las sedes, con una mayor presencia en Rancagua y Temuco, con una matrícula entre 430 y 410 estudiantes, respectivamente.

La Institución ofrece un total de 7 carreras: 4 de ellas técnicas de nivel superior, y 3 profesionales, en las 5 sedes, en jornada diurna y vespertina y 3 con una versión en modalidad semipresencial, al momento de la visita. Las carreras que se ofertan se concentran en el área de administración y comercio. Del total, al momento de la visita de evaluación externa, 2 se encontraban acreditadas.

Los programas en la modalidad semipresencial comenzaron a dictarse en el año 2011 y, actualmente, cuentan con cerca de 280 estudiantes en total, cursando estudios en 2017. La Institución declaró que no tiene intención de crecer en esa área.

La oferta de carreras es pertinente y concordante con su misión y propósitos y se resguarda a través de una Política de Determinación de Oferta Académica, la cual resguarda su ajuste a la misión y visión institucional y a los lineamientos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Institucional, considerando, además, las necesidades formativas del sector bancario y financiero.

Los recursos y capacidades de la Institución son pertinentes y concordantes con la oferta de carreras, evidencia capacidad para mantener una adecuada composición de su cuerpo docente, infraestructura en general y tecnologías de información coherentes a los requerimientos.

Proceso de enseñanza aprendizaje

Este proceso está orientado por los propósitos definidos en su misión, visión y especialmente en su Modelo Educativo. Dicho Modelo define el sello institucional, el cual está asociado a las competencias en las áreas de la conducta ética, la proactividad y la orientación al cliente, y dispone modelos operativos de la formación con enfoque por competencias laborales.

Cabe señalar que, del análisis del Modelo Educativo se concluye que éste no da cuenta de las especificidades de la modalidad semipresencial, lo que resulta de especial relevancia en la dimensión pedagógica, en la estrategia de enseñanza aprendizaje, en las herramientas metodológicas y en las características del docente. Si bien la Institución está tomando medidas sobre este aspecto, aún son incipientes para valorar su impacto.

Cuenta con procesos formalizados de planificación, apertura y cierre de carreras, admisión, diseño curricular, gestión de recursos docentes, prácticas, titulación, entre otros. No obstante, no establece de manera clara y sistematizada la articulación de carreras técnicas y profesionales.

De acuerdo a lo señalado por los empleadores, los estudiantes presentan falencias en el manejo de *software* relacionados con su ámbito de acción, de índole bancario-financiero.

Innovación curricular

El Instituto dispone de una Política de Innovación Curricular para actualizar los perfiles de egreso, planes de estudio y programas de módulos o asignaturas. En este sentido, ha establecido una revisión cada tres años de sus planes de estudios, con la finalidad de incorporar los cambios que se van produciendo en la industria bancaria y financiera. En este proceso participan en forma importante los empleadores. Ello ha permitido introducir modificaciones, tales como el desarrollo de competencias blandas, en particular, aquellas relacionadas con las capacidades de comunicación.

El Instituto cuenta en todas sus sedes con un mecanismo denominado "simuladores", donde los estudiantes recrean situaciones propias de atención a clientes en el mundo bancario y se ven enfrentados a dificultades reales que tendrán en el ejercicio de sus profesiones. Esto constituye una aproximación a las competencias que deberán desarrollar para enfrentar su vida profesional.

La Institución aplica exámenes estandarizados a nivel nacional, en las diferentes asignaturas de las carreras y en los procesos de titulación, con la finalidad de cautelar el cumplimiento de los estándares fijados para la formación.

Dimensión II: Docentes

Dotación

La Institución cuenta con reglamentos y procedimientos que regulan los diversos aspectos de la actividad del cuerpo docente: selección, contratación, categorización y evaluación.

Durante el periodo de acreditación 2014-2017, el número de docentes totales del Instituto disminuyó de 360 a 300 aproximados. Por otra parte, recogiendo una de las debilidades del proceso anterior, se incrementó la cantidad de profesores de las más altas categorías (A y B). Sólo hay docentes de planta en el área directiva o aquellos con cargos en las distintas sedes, todos los demás docentes están bajo la modalidad a honorarios.

Los estudiantes se mostraron satisfechos con el desempeño de sus docentes, lo que es avalado por los procesos de evaluación que semestralmente se realizan.

Calificación.

La Institución cuenta con un equipo docente idóneo para la realización de la docencia en sus respectivas áreas disciplinares, tanto en cantidad como en sus capacidades profesionales. Este es calificado y con una amplia experiencia en su rubro de acción profesional, además de encontrarse insertos en el mundo profesional y laboral.

La Institución cuenta con procedimientos para la evaluación de sus docentes, basada en tres dimensiones: evaluación de satisfacción de los estudiantes, evaluación de la calidad de la docencia y evaluación de cumplimiento administrativo. También se aplican instructivos específicos para la observación de clases, en el marco de asegurar buenas prácticas docentes.

La Institución cuenta con mecanismos de capacitación pedagógica para los docentes, a través de un programa de diplomado pedagógico, con el objeto de abordar los desafíos del nuevo modelo con enfoque en competencias laborales.

En lo concerniente a la capacitación disciplinar, la Institución cuenta con acciones incipientes y no sistematizadas.

Dimensión III: Resultados

Progresión

La Institución gestiona la progresión de los estudiantes en sus planes de estudio, a través de su Política de Progresión y Seguimiento Académico y mediante el Modelo de Seguimiento Académico (MOSA). El Modelo se basa en una evaluación diagnóstica, para efectuar acciones focalizadas en los estudiantes y evaluar la evolución de sus indicadores.

Del análisis de los principales indicadores de progresión, se observó que la tasa de retención de 1° año experimentó un aumento sistemático entre 2011 y 2015, pasando de cerca de 69% a 75% aproximado. En cuanto a la tasa de titulación, esta se mantuvo más bien estable entre las cohortes 2011 y 2013, en torno al 55%, pero disminuyendo en 2014 a cerca de 52%. La titulación oportuna, en el mismo periodo, mostró una mejora que va de cerca de 46% a 52% aproximado.

Respecto de la deserción, cerca de un 64% de los estudiantes señaló motivos económicos, laborales o familiares, los cuales no han sido abordados por la Institución con mecanismos de apoyo específicos.

Inserción laboral

Los estudiantes que egresan de las diferentes carreras que ofrece el Instituto, se insertan rápidamente en el mercado laboral para el cual han sido preparados. De acuerdo a información proporcionada en la visita, un alto porcentaje de estudiantes permanece en las mismas instituciones donde realizan la práctica profesional.

El Instituto cuenta con una Política de Gestión de Empleabilidad y Seguimiento de Titulados, basada en la realización de planes de acción específicos, que incluyen: objetivos, metas, plazos, indicadores, responsables y recursos, con el propósito de desarrollar mecanismos de apoyo que faciliten la inserción laboral de los titulados.

Seguimiento de titulados

La Institución aplica procedimientos formales de seguimiento y vinculación con sus titulados, con la finalidad de recopilar y analizar información respecto a la pertinencia de la formación profesional proporcionada, recabando insumos para realizar ajustes en el proceso de enseñanza aprendizaje.

El Instituto cuenta con una Unidad de Egresados y Empleabilidad, creada a partir de una debilidad señalada en el anterior proceso de acreditación. En la actualidad, dicha unidad se enfoca en la recolección de información para el mejoramiento de los procesos académicos.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional el Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, en lo fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales

Hay consistencia entre la misión, propósitos y objetivos institucionales, y el quehacer y medio en el que se desenvuelve la Institución. Sus propósitos son claros y expresados en objetivos cuantificables, asegurando su control y, en caso de ser necesario, tomar medidas correctivas en forma oportuna.

La misión, propósitos y objetivos orientan el desarrollo actual y futuro de la Institución. Cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020, que contiene metas, indicadores, responsables y recursos, lo que le permite establecer prioridades. El proceso de enseñanza aprendizaje está orientado por los propósitos definidos en su misión, visión y, especialmente, en su Modelo Educativo, el cual guía las acciones académicas que desarrolla la Institución.

La visión sufrió un ajuste respecto del proceso anterior y actualmente se basa en constituirse como referente nacional en el sector bancario y financiero.

Políticas y mecanismos

Las políticas de aseguramiento de la calidad son adecuadas y pertinentes. Las políticas y mecanismos inciden, en lo sustancial, en el desarrollo de la Institución.

El Instituto definió un conjunto de políticas, mecanismos y procedimientos, que orientan la ejecución de actividades esenciales a nivel de la gestión y docencia.

Los mecanismos derivados de dichas políticas, se aplican sistemáticamente y en la totalidad de la Institución, aunque con distintos grados de profundidad en los distintos niveles y unidades, cautelando la eficacia y eficiencia de los procesos desarrollados.

Para el desarrollo de la gestión y la docencia, la Institución ha implementado un Sistema de Gestión de Calidad, que cuenta con estándares normados y que son sometidos a auditorías de procesos internos y externos. Del mismo modo, ha implementado modelos de calidad y de procesos institucionales, que se sustentan en la normativa vigente, en el Plan de Desarrollo Institucional y en el uso y análisis de información, con la finalidad de conducir el quehacer institucional, en sus áreas principales.

Condiciones de operación y resultados

Las condiciones de operación y los resultados son adecuados y funcionales a la misión, propósitos, objetivos y metas.

La Institución, a modo de cautelar el cumplimiento transversal del proceso de formación en todas sus sedes, aplica exámenes nacionales en todas sus asignaturas y aplica exámenes de titulación nacionales. Del mismo modo, cuenta con los denominados simuladores, donde los estudiantes recrean situaciones propias de atención a clientes en el mundo bancario y se ven enfrentados a dificultades reales que tendrán en el ejercicio de sus profesiones. Esto constituye un mecanismo relevante para la formación de los estudiantes.

El Instituto cuenta con políticas y mecanismos para promover la progresión de los estudiantes, los cuales han tenido un impacto positivo, principalmente en la retención de 1° año. No obstante, estos mecanismos se consideran insuficientes para alcanzar el resultado final de impactar las tasas de titulación.

Autorregulación

La Institución presenta fortalezas importantes, así como debilidades no significativas en su capacidad de análisis institucional y autoevaluación. El sistema de seguimiento y control del Plan de Desarrollo Institucional que ha implementado permite ejercer un control eficaz, en particular se destacan las auditorías de procesos internas y externas.

El Instituto ha realizado ajustes en función de las necesidades detectadas. Esto se expresa en una planificación a mediano plazo para superar las debilidades identificadas. La Institución se ha hecho cargo de las observaciones del proceso de acreditación anterior y ha implementado medidas para su corrección.

III. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:



1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux cumple en los términos que se ha indicado en el cuerpo de esta resolución con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar a Instituto Profesional de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 5 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 17 de diciembre de 2017.
3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.
4. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 06 de junio de 2013.



5. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

AMN/PBS/CVM/JPN/cmm

